

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera)  
de 31 de enero de 2008 — Wilms/Comisión**

(Asunto F-99/05) <sup>(1)</sup>

*(Función pública — Funcionarios — Promoción — Ejercicio de promoción 2004 — Atribución de puntos de prioridad — Aplicación de las disposiciones del nuevo Estatuto en el tiempo)*

(2008/C 116/57)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Günter Wilms (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. van der Woude y V. Landes, abogados)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: G. Berscheid y V. Joris, agentes, asistidos por D. Slater, abogado)

**Objeto**

Por un lado, anulación de las decisiones relativas a la atribución de los puntos de prioridad del demandante correspondientes al ejercicio de promoción 2004 y, por otro lado, anulación de la lista de méritos de los funcionarios de grado A\*10 promovidos al grado A\*11 en el ejercicio 2004.

**Fallo**

- 1) Anular la decisión por la que se establece el número total de puntos del Sr. Wilms como resultado del ejercicio de promoción 2004 y la decisión de no promoverlo en dicho ejercicio.
- 2) Desestimar el resto de las pretensiones del recurso.
- 3) La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con todas las costas.

<sup>(1)</sup> DO C 10 de 14.1.2006, p. 25 (asunto inicialmente registrado en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-386/05 y remitido al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15.12.2005).

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera)  
de 31 de enero de 2008 — Valero Jordana/Comisión**

(Asunto F-104/05) <sup>(1)</sup>

*(Función pública — Funcionarios — Promoción — Ejercicio de promoción 2004 — Atribución de puntos de prioridad — Aplicación de las disposiciones del nuevo Estatuto en el tiempo)*

(2008/C 116/58)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Gregorio Valero Jordana (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. Merola e I. van Schendel, abogados)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: G. Berscheid y V. Joris, agentes, asistidos por D. Slater, abogado)

**Objeto**

Anulación de la decisión de la Comisión relativa a la atribución de los puntos de prioridad del demandante correspondientes al ejercicio de evaluación 2004 y de la decisión de no promoverlo al grado A\*12 en ese mismo ejercicio.

**Fallo**

- 1) Anular la decisión por la que se establece el número total de puntos del Sr. Valero Jordana como resultado del ejercicio de promoción 2004 y la decisión de no promoverlo en dicho ejercicio.
- 2) Desestimar el resto de las pretensiones del recurso.
- 3) La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con todas las costas.

<sup>(1)</sup> DO C 10 de 14.1.2006, p. 27 (asunto inicialmente registrado en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-394/05 y remitido al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15.12.2005).